

(AGN)

El conselleiro de Pesca, Enrique López Veiga, aseguró ayer que el futuro decreto de control de descargas de pescado pretende acabar con la anarquía del sector y aclaró que "para nada atenta contra la libertad de comercio". El titular del departamento de Pesca sale así al paso de reacciones que consideró excesivas, fundamentalmente las procedentes de la Cooperativa de Armadores de "Ribeira".

A juicio del conselleiro López Veiga la promulgación de este decreto es necesario para acabar con el descontrol existente en la actualidad, que en ocasiones propicia prácticas fraudulentas e impide la correcta planificación de la gestión productiva en los puertos. Afirmó que "cualquier país serio necesita de unos datos estadísticos básicos".

"Hay que regular las capturas", comentó López Veiga, quien para ello considera necesario aplicar "una política pesquera que implique la defensa y conservación de los

El conselleiro anuncia mayor vigilancia y acusa al socialista Ventoso Mariño de "demagogo de chascarrillo"

López Veiga defiende el decreto de control de ventas de pescado como necesario contra la anarquía del sector

recursos". Rotundamente, el conselleiro confirmó que "habrá un mayor control para asegurar un comercio diáfano".

También puso de manifiesto que la promulgación del decreto ha venido siendo solicitada por la práctica totalidad del sector pesquero, y fundamentalmente por las pequeñas comunidades pesqueras. Según López Veiga, el decreto es de estricto interés público. "No trata de favorecer a nadie", manifestó.

El conselleiro de Pesca rechazó las acusaciones que decían que se trataba de un decreto inmovilista. Explicó que un primer borrador fue

expuesto públicamente y remitido a las entidades que potencialmente se pudieran ver afectadas. Todo aquel que lo considerase oportuno pudo hacer alegaciones, matizaciones o comentarios sobre el mismo.

López Veiga confirmó que por no existir texto definitivo, el borrador inicial se está modificando en la medida de que se estimen pertinentes las sugerencias que son planteadas por el sector. Reconoció que pudiera haber cierto error en la redacción del texto del borrador, aunque a su juicio comprensible hasta que el documento no sea definitivo.

"Estamos abiertos a sugerencias. No existe voluntad de imponer el decreto por imponerlo" comentó.

Reto a José Antonio Vento-

que el diputado socialista atribuye parte del decreto. López Veiga calificó a Ventoso Mariño de "chascarrillo y demagogo", además de asegurar que "lo único que tiene son ganas de confundir".

Respeto a la liberación de los oficiales de los barcos apresados en Namibia, conselleiro Pesca mostró satisfacción. En su opinión y según el derecho del mar, los capitanes deberían ya estar liberados. Achacó a la reciente independencia y a la carencia de legislación al respecto la situación que tuvieron que padecer los tripulantes.

so Mariño, portavoz socialista de temas de pesca, para explicarle en que consiste la Merchant Shipping Act., a la



La coordinadora amenaza con movilizaciones si no es recibida por López Veiga

El decreto sobre descargas llevará al paro a más de mil ribeirenses, según el BNG

Ribeira (Redacción). Representantes de la asamblea local del Bloque Nacionalista Galego informaron ayer en Ribeira que, según sus cálculos, la aplicación del decreto sobre descargas confeccionado por la Consellería de Pesca y en fase de exposición pública, llevará al paro a más de mil personas que trabajan en el puerto local y a numerosos marineros que actualmente operan en los barcos que se verán afectados. Para el BNG, la orden sólo favorece «a cuatro confrarías do norte de Galicia que están vinculadas co Partido Popular, como é o caso de Malpica e o controvertido diputado Vila, e a de Camariñas, e o non menos coñecido Xosé Luis».

Los nacionalistas Mariano Vidal, Xosé Anxo Cuba y Xosé Manuel Santiago han señalado que no tienen sentido las inversiones realizadas por la Xunta en el puerto de Ribeira durante los últimos años, tales como la construcción de la nueva lonja, almacenes frigoríficos y otras obras, si el futuro del sector puede verse coartado con la promulgación de la orden. En cualquier caso han hecho constar que no se oponen al control de las ventas, conscientes de que en Ribeira puede registrarse un fraude en las transacciones del orden del 25 por ciento.

También realizaron un balance de las pérdidas que el decreto ocasionaría a los pescadores locales, en función del incremento de las horas de ruta, consumo de combustible y descenso de las cotizaciones en lonja: «Todo ello suporía a desaparición dunha infraestructura que leva traballando dende hai anos no noso porto e que é capaz de coloca-lo peixe galego no mercado central en cuestión de horas; polo contrario, beneficiaríase a uns pósitos que nunca fixeron nada por mellora-los seus servicios e que agora presionan para facerse un bocado que lles dará os beneficios suficientes para adaptarse á normativa comunitaria».

Por otra parte, han criticado el apartado del decreto que obliga a realizar previamente la venta de las capturas que se destinan a

carnada, puesto que retrasaría varias horas las subastas y, consecuentemente, la llegada de la pesca a Madrid y a otras ciudades del interior: «Coidamos que é unha maniobra para pagar favores entre caciques do Partido Popular e favorecer a cuatro confrarías que presionan para que o conselleiro asine a orde. Parece-nos que o decreto en vez de controlar o que vai facer é descontrola-lo sector».

Reunión de la coordinadora

Los integrantes de la coordinadora anti decreto, por su parte, han solicitado una entrevista al titular de Pesca, Enrique López Veiga, para explicarle por qué se oponen a la promulgación de la orden. Según fuentes del sector, informaciones oficiosas confirmarían que el controvertido documento va a ser rectificado, no obstante, se está a la espera de que el extremo sea confirmado por la Administración.

A última hora de la tarde del pasado lunes, representantes de la Cofradía de Pescadores San Pedro, Cooperativa del Mar Santa Uxía, asociaciones de las flotas de cerco y arrastre, empresarios, compradores de lonja, mariscadores e incluso consistorio, acudieron a la primera reunión de la coordinadora creada el día anterior para negociar con el conselleiro de Pesca la no promulgación del decreto en los términos en que ha sido redactado.

Durante el cónclave se acordó dar un plazo de dos días —que finaliza hoy— para que el titular de la cartera de Pesca responda a sus peticiones, de lo contrario están dispuestos a pasar a la acción y convocar actos reivindicativos. Ni siquiera el hecho de que uno de los presentes anunciara que el conselleiro estaría dispuesto a modificar la orden fue suficiente para que desistieran de su objetivo de entrevistarse con López Veiga: «Mentras non teñamos constancia de que efectivamente se vai rectifica-lo borrador, imos seguir adiante ata que o conselleiro nos reciba», afirmó el patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de Ribeira, Juan Pérez Martínez.

Interpelación socialista

Por otra parte, el diputado socialista José Antonio Ventoso Mariño presentó ayer ante el Parlamento una interpelación en la que pregunta sobre las causas que llevaron a la Consellería de Pesca a presentar el controvertido borrador y qué resultado piensa conseguir con su publicación. Ventoso Mariño pide asimismo explicación sobre las causas que le llevaron a presentarlo al sector y qué medidas piensa poner en práctica para evitar los posibles daños que genere su aplicación, tanto a los compradores como a los trabajadores del mar e incluso a algunos puertos gallegos.

Hoy podrían salir

Los diez oficiales congeladores apresados quedaron ayer en libertad

Vigo (Redacción). Ayer se celebró en Namibia el juicio de imputación de los cargos de los que se acusa a los capitanes y oficiales de los cinco congeladores gallegos apresados en Namibia. La mejor noticia, que abre una gran esperanza a los armadores y abogados que llevan el caso, es que el tribunal namibio ha puesto en libertad sin cargo alguno a los diez oficiales de los congeladores que permanecían en Luderitz.

A primera hora de la tarde de ayer, cuando la noticia fue confirmada, se estaba tratando de conseguir billetes para que los diez oficiales gallegos regresen a Galicia. «Esta es una gran noticia y abre la esperanza de que los juicios sean favorables. Vamos a basar la defensa en pedir la aplicación de la Convención del Derecho Internacional del Mar, y si se aplica, en ese caso quedarán únicamente pendientes las multas que se van a aplicar a los barcos, pero éstos y la carga estarán a salvo», afirma Ramón Cortegoso, que el día 25 de este mes saldrá para Namibia para asistir al primero de los juicios.

Quedaron fijadas las fechas de los juicios contra los capitanes y oficiales de los pesqueros, que serán el día 1 ó 4 de febrero para el «Friopesca 1» y «Friopesca 2». El 11 de febrero contra los de «Puente Belesar»; el 22 se juzgará a los del «Frioleiro» y el 1 de marzo será el último de los

PUERTOS

La Coruña

La Coruña (Redacción). Atracaron los buques «Slotergrah», abanderado holandés, que tomará consumo para uso propio; «Cementador», que descargará 2.500 toneladas de cemento en ruta desde Gijón; «Aros Force», abanderado suco, para alijar 563 toneladas de bobinas de papel procedentes de Braviken (Suecia), y el «Campoverde». En el muelle del Centenario atracó el «Ilo», abanderado peruano, con 11.500 toneladas de azúcar en sacos en ruta Hamburgo-Perú, a la espera de que se le repare una avería; ésta fue provocada por la brecha que le produjo el ancla de babor al golpear el casco y ocasionarle la entrada de agua. Se trata de un buque de 8.621 TRB, 154 metros de eslora, y 10,38 de calado.

En la ría de Ares fondearon el «Castillo de San Marcos», pendiente de alijar 63.061,68 toneladas de petróleo transportado desde Raslanuf (Libia), y el «Wladyslaw Gomułka», abanderado polaco, que dejará en puerto 6.000 y 3.000 toneladas de gluten de maíz y DDG, respectivamente, partidas almacenadas en la localidad estadounidense de New Orleans.

Zarparon el «Xove», después de descargar 2.400 toneladas de alumina calcinada procedente de San Ciprián; «Niels», con pabellón alemán, tras embarcar 1.600 toneladas de tablero rumbo a Goole (Reino Unido); «Waseberg», «Dekabrisk», «Flaya del Pindo», y el propio «Slotergrah».

Son esperados el «Argo Carrier», abanderado maltés, con 12.000 toneladas de azúcar en tránsito Calais-Mokha (Yemen); «Donat», para alijar 66.000 toneladas de crudo maquila en ruta desde Bonny; «Campomión», que cargará 6.000 toneladas de gasolina con destino a Pasajes, y el «Campurdán», que embarcará 9.000 toneladas de gasolina rumbo a Huelva.

Vigo

Vigo (Redacción). Entraron: «Campeón» con 9.000 toneladas de gasóleo procedente de La Coruña; «Cervantes», de Saint Nazaire, con remolques conteniendo piezas para coches; «Commodore Goodwill», con contenedores; «Fleur de Lys», a tomar coches y general; «Cementos Cantábricos», de Gijón, con 3.000 toneladas de cemento.

Salieron: «Conti Britannia», con granito; «Commodore Goodwill», con contenedores. Se esperan: «Velázquez», de Saint Nazaire, con remolques conteniendo piezas para coches; «Darrow», de Canarias, con plátanos y general; «Levan», de Canarias, con fruta; «Ranmoti», a cargar granito; «Marsop», a efectuar reparaciones; «Golden Venture», de bandera coreana a reparar; «Gulstav Traders», a tomar chapa, y «Valvanera del Mars», con contenedores.

Mareas de La Coruña

Para hoy:

Pleamares: a las 02.24 horas, con 3,07 metros; y a las 14.53, con 2,96 metros.

Bajamares: a las 08.41 horas, con 1,29 metros; y a las 20.50, con 1,16 metros.

Para mañana:

Pleamares: a las 03.06 horas, con 3,21 metros; y a las 15.31, con 3,12 metros.

Bajamares: a las 09.17 horas, con 1,15 metros; y a las 21.36, con 1,02 metros.

**Exigen que el PP clarifique su «confusa postura política e comercial»
Los socialistas califican de «Veiga shipping act» el decreto sobre descargas pesqueras**

Ribeira (Redacción, por Moncho Ares). El parlamentario gallego y portavoz del PS de G-PSOE en la Comisión de Pesca, José Antonio Ventoso Mariño, calificó ayer de «Veiga shipping act» el decreto de la Consellería de Pesca mediante el que, en caso de ser ratificado, obligará a las embarcaciones pesqueras a vender sus capturas en los puertos de descarga. Para el diputado socialista, la nueva orden contiene «a mesma filosofía que a promulgada e posteriormente derogada pola ex primeira ministra inglesa, Margaret Thatcher». El profesor y político ribeirense anunció que mañana, lunes, el PS de G-PSOE presentará una iniciativa parlamentaria por la que solicita la retirada del proyecto y que el PP se defina, «inequívoca e claramente, a prol ou na contra desa filosofía».

Ventoso Mariño ha centrado su razonamiento en el preámbulo del borrador del decreto elaborado por Pesca, donde se hace referencia a la Ley 2/85 aprobada durante el gobierno del «popular» Fernández Albor, cuando se estableció que la primera venta de los pesqueros debería ser efectuada en los lugares y lonjas que determinara «a autoridade competente». El diputado socialista ha manifestado que incluso Manuel Fraga, durante su discurso de investidura, se comprometió a cambiar aquel criterio del primer gobierno autonómico: «Agora, o propio goberno conservador, que na teoría considerou a lei inoperante, úsaa para regular-las ventas nas lonxas; ou sexa, anuncian a súa derogación e ó tempo desenrolan a mesma filosofía».

En el preámbulo de la orden reguladora de las descargas se baraja como finalidad de la medida «centrar a oferta», objetivo que pone en duda Ventoso Mariño, «posto que esa orden contribuirá a desconcentrar-la oferta, xa que obligará a vende-la pesca nos portos de descarga, cando agora as operacións se fan nuns concretos».

El artículo primero del borrador del decreto señala que la pesca deberá ser subastada en la lonja del puerto donde se realice la descarga, requisito que el parlamentario socialista ha calificado de «inconstitucional e lembranos á Merchant Shipping Act; esta novedosa Veiga Shipping Act seméllase á aprobada pola señora Thatcher en que embalas dúas tentan impedir ó dono do peixe vendelo na lonxa ou no porto que él considere máis favorable para a defensa dos seus intereses económicos». Ventoso Mariño opina que el decreto autonómico en ciernes incrementará los gastos corrientes del barco y de las mareas, reducirá las horas de descanso de los trabajadores y disminuirá los beneficios.

«Os socialistas entendemos —continúa el diputado— que máis que un decreto regulador, a Consellería de Pesca quere implantar un «imposto revolucionario» á pesca; priman máis os intereses corporativos e ca-



El controvertido borrador pretende aumentar el control efectivo de las descargas

ciquis dalgúnhas confrarias que a posta en marcha dun servizo áxil e rápido favorecedor da venda e o transporte ata os puntos de consumo».

La orden diseñada por Pesca también hace mención a que la subasta se iniciará obligatoriamente cuando se concreta la compra de carnada, extremo que también critica el PSOE al entender que ello dará pie a la picareasca de algunos vendedores, que adquirirán el pescado a precio de carnada y, por contra, podrían venderlo para consumo humano, obteniendo beneficios muy sustanciosos.

Venta por radio-telefono

Otro apartado que el PSOE discute se refiere a la prohibición de realizar ventas a través de radio-telefono; los socialistas alegan que ese sistema contribuye a reducir las horas intermedias entre el momento de la pesca y la puesta a disposición del consumidor: «A ningún se lle escapa, excepto ó

señor conselleiro e a algúns presidentes de confrarias máis preocupados de seren reeleixidos que dos problemas do sector, que o prezo dalgúns produtos mariños está en razón directa da súa frescura e na dilixencia en coloca-la mercadería nos mercados centrais e parece que o que lles preocupa non é a rentabilidade, senon que o produto leve a etiqueta da confraría».

Finalmente, Ventoso Mariño ha hecho referencia a la disposición transitoria de la orden de Pesca, donde figura la creación de una comisión de ventas en cada lonja, que estaría presidida por el patrón mayor y en la que no se incluyen organizaciones empresariales ni sindicales: «Noutras palabras, crease un organismo de arbitraje sen ningún artigo que o xustifique, sen ningunha función específica que o ampare e sen outra legitimidade que a nacida dun relatorio oficial e oficialista; ó fin: unha 'boutade'».

Armadores de Cariño dicen que supone un «suculento bocado» en comisiones de ventas

Un grupo de armadores del puerto coruñés de Cariño asegura en un escrito dado a conocer ayer que el futuro decreto significa un «suculento bocado en comisiones de ventas» para las cofradías. «Creemos —afirman— que ha sido promovido por algunas cofradías ruinosas, que no pueden competir en una economía de libre mercado, por no ofrecer en sus ventas unos precios competitivos comparados con otras lonjas, ocasionando así pérdidas económicas a armadores y marineros, haciendo a los pesqueros partícipes de deudas ocasionadas por malas gestiones dentro de los pósitos».

A juicio de este colectivo de armadores, la referida normativa es «anticonstitucional, feudalista y dictatorial», por lo que expresan su apoyo a todas las organizaciones y asociaciones que se han opuesto al «vejatorio» borrador de decreto de la Consellería de Pesca.

El mismo grupo de armadores censura la actitud del patrón mayor de Cariño, Fernando Tallón, quien hizo público días pasados su apoyo al futuro decreto. Afirmar a este respecto que el representante del pósito ha hecho tales afirmaciones sin antes consultar con los asociados «y sin importarle lo más mínimo nuestras opiniones ni las economías de nuestros pesqueros».

Fernando Tallón, envió días pasados una carta al presidente de la Xunta y a los conselleiros de Pesca y Obras Públicas, en la que manifestaba su total apoyo al decreto que elabora el primero de estos departamentos. Tras criticar la postura de quienes hasta entonces se habían opuesto a la medida, el patrón mayor de Cariño aseguraba que «sin ventas en la lonja, una entidad como esta cofradía estaría sin vida, como le ocurrió en años anteriores, y esta falta de vida repercutió en la actividad socioeconómica del pueblo de Cariño de un modo profundamente negativo».

2ª mostra
"HALCON-VEICAR"
de cerámica

Ayuntamiento de La Coruña Grupo de Empresas PRIETO-PUGA

Sala Palacio Municipal del 15 de Enero al 3 de Febrero
Horario: de 12 h. a 14 h. y de 19 h. a 21 h.

EDUCACION ESPECIAL
M^{te} Teresa García López-Licenciada en Pedagogía

- PREESCOLAR-EGB (Ciclo Inicial y Medio)
- ESTIMULACION PRECOZ - TRASTORNOS DE DESARROLLO MOTOR - TRASTORNOS DE LENGUAJE - DISLEXIAS - PREVENCIÓN DEL FRACASO ESCOLAR

C/ Alcalde Salorio Suárez, 19 4º E Dcha. Parc. 117-1
Telf. (981) 267648 (Información: 15:00 a 17:00 h.; y 21:00 en adelante)

SE VENDEN CACHORROS DE PASTOR ALEMÁN

- NIETOS CANTO VON DER SECHEDÉ
- VACUNADOS Y DESPARASITADOS
- EXCELENTES GUARDIANES
- VER PADRES

Interesados llamar al teléfono (981) 23 00 70. La Coruña



La Confederación de Empresarios de La Coruña y Arpesco dicen que es perjudicial para la flota

Califican de improcedente y contrario a la libertad de mercado el futuro decreto de Pesca sobre desembarcos

La Coruña (Redacción). La Confederación de Empresarios de La Coruña y la Asociación Provincial de Armadores de Buques de Pesca (Arpesco) dieron a conocer ayer sendos escritos en los que critican el borrador de decreto elaborado por la Consellería de Pesca por el que se establece la obligatoriedad de que los barcos vendan sus capturas en las lonjas de los puertos de desembarco.

Los armadores de arrastre de litoral de Arpesco fundamentan su rechazo a la citada normativa en que deben considerarse las circunstancias especiales que obligan a tales barcos a desembarcar algunas veces sus capturas en puertos de la costa gallega para que la mercancía sea enviada por carretera a los lugares de subasta designados. Entre estos motivos citan los temporales y la proximidad a los caladeros, y aseguran que la medida «podría tener visos de inconstitucionalidad».

Asimismo, califican de «improcedente» y «perjudicial» que se les «prive de poder optar a colocar sus productos donde más pueda convenirles, lo que atentaría contra la propia filosofía comunitaria, opuesta totalmente a cuanto traba corte la libre circulación de comercio, bienes y personas».

Apuntan por último que la aplicación del citado decreto podría traer como consecuencia que los barcos españoles que desembarcan sus capturas en puertos ingleses o irlandeses y traen la pesca por vía terrestre al puerto coruñés «vean impedida tal posibilidad por aplicárseles un trato restrictivo de reciprocidad».

Coartar

La Confederación de Empresarios coruñesa basa sus críticas sobre argumentos similares y se-

ñala que «paradójicamente cuando mundialmente se reconoce que el modelo de mayor éxito es el de libre economía de mercado se pretende coartar principios básicos del mismo». «La normativa que se pretende implantar afirma atenta claramente contra la libertad que tiene todo agente económico a disponer de su mercancía, así como la de acudir al mercado en el que su producto es más preciado».

A lo anterior añade que «esta confederación entiende que la regulación adecuada es la que establece un conjunto de normas comunes tendentes a dar coherencia y estabilidad al mercado, pero en ningún modo se puede entender como aceptable una normativa que le reste competitividad y eficacia».

Según informó ayer la agencia Efe, la Xunta de Galicia ha modificado en parte el citado borrador inicial. En virtud de dicha modificación se permitiría a los barcos vender en un puerto diferente al de descarga si en éste no hay compradores, según fuentes de la Consellería de Pesca.

El artículo 2.2 del citado decreto dispone que en caso de no poder realizarse la subasta por falta de comprador, el barco podrá vender en otro puerto, tras ser controlada la mercancía por el guardamuelles y expedirse una guía de circulación.

El jefe del servicio de relaciones con organizaciones profesionales, José Luis Fernández, afirmó que el único puerto de Galicia donde se rechaza el borrador es en Ribeira. El presidente de la asociación de empresarios de Ribeira, Juan Manuel Peralta, aseguró el lunes que los daños que producirá el decreto en la villa podrían llegar a los 3.000 millones de pesetas, si no se permite a los barcos vender el pescado en puertos distintos al de descarga, como, según dijo Peralta, autoriza la CE.

Los maris que O que O en con

La Coruña La presidenta ción de Marisc Coruña, Teresa cón, presentó a claramente desi campaña maris de O Burgo-P F apertura de l Chacón admiti «no produce ciente para viv que siga aplicá mente la talla r a la vez que mente a los i organigrama a Pesca por, no postura relativa comercializació de tamaño infer incluso de los biólogo de la p ria en La Coru

La titular de mariscadores e públicamente a Pesca, Enrique que se rebajen l como reglamenta tuarlas en una los 2 y los 2,5 c pez Chacón j puesta en orde mero de días e efectivo el mar tan sólo 29», p «siempre se exa tre los 2 y los según el criterio mariscadores».

Las principa la recogida de lla reglamenta López Chacón estado de com ria y el intent por imposibili de la zonas». A planteó la nec var las medidas caso de que nue ticiones no se atendidas», y preparados par tiago y hacerle

El Muro

La Coruña (Redacción, por R.M.V.). Cotizaciones: Abadejo, 700-1.400; alfóndigas, 900-1.100; besugo, pincho día, 2.450-3.080; besuguillo, pincho día, 1.300-1.850; cabracho, 900-1.300; con-

25.200 y 60.000 pesetas la caja. También se subastaron, 913 Kgrs.

Aguiño

Ribeira (Redacción). El importe global de las ventas efectuadas en la jornada de

LONJ

Ferr

Ferrol (Redacción). Lana se vendieron en l 1.010 kilos de pescado tal de 250.875 pesetas subastadas las más

Armadores marinenses contra un borrador de decreto de la Xunta de Galicia

En muchos casos les impediría descargar el pescado en la Lonja

Julio Santos Pena.

Marín.—Senén Touza Ferrer, presidente de la Cooperativa de Armadores y también de la Organización de Productores de la Pesca Fresca de este puerto ha remitido a la Xunta de Galicia y concretamente al conselleiro de Pesca, Marisqueo y Acuicultura una carta en la que muestra, en nombre de ambos colectivos, su desacuerdo al contenido de un borrador de Decreto confeccionado por la Xunta de Galicia sobre la obligatoriedad de venta de pescado y marisco en las lonjas de contratación de los puertos de la Comunidad Autónoma donde se de-

sembarquen las capturas.

Existe en estos momentos y a raíz del conocimiento de la probablemente futura orden de la Xunta, un gran descontento por su contenido y también una enorme preocupación ya que los armadores de Marín tienen sus barcos pescando en caladeros del litoral gallego pero bastante lejanos al puerto marinense. lo que suelen hacer es llevar el pescado capturado a cualquier punto cercano a donde se encuentran dedicados a la faena y descargarlo allí para que sea transportado en camiones, por carretera hasta Marín, punto de venta. Esta circunstancia se suele dar tam-

bién por el mal tiempo que obliga o aconseje recalar en cualquier punto para hacer la misma operación y, en todo caso, siempre según las conveniencias de trabajo que interesan al armador que es el que tiene que velar por la rentabilidad de su empresa para generar el trabajo que ocupe a los marineros y técnicos de pesca en sus barcos.

VA CONTRA LA LIBRE ECONOMIA DE MERCADO

En uno de los puntos del escrito remitido a López Veiga, el presidente de los armadores de Marín manifiesta:

"Mostrar nuestra más fir-

me oposición y rechazo de forma geneal, al contenido del citado borrador, puesto que entendemos que la obligatoriedad de venta de los puertos de descarga, va en contra de la libre economía de mercado atentando además contra la propia filosofía comunitaria, opuesta en todo momento a cualquier tipo de traba a la libre circulación de mercancías, capitales y personas.

Resulta de todo punto impropcedente y perjudicial el prohibir a los empresarios del sector, el no poder elegir el lugar de venta de sus capturas donde más le pueda interesar en ese momento. Prohibición que insistimos atenta claramente contra la economía de libre mercado amparada por nuestra Constitución."

UN MAL RESULTADO

El ejemplo que se podría dar a otras administraciones es también algo a tener en cuenta:

"La elaboración y consiguiente aplicación de normativas como la presente acarrearía, sin duda alguna, graves perjuicios para los buques gallegos que descargan

sus capturas en otros puertos del Estado y de la Comunidad (Portugal, Francia, Inglaterra, Irlanda, etc.), y que las trasladan posteriormente por carretera a nuestro puerto y a otros puntos de venta, ya que se le podría aplicar el mismo tratamiento que el que se pretende establecer por esa Consellería con esta disposición normativa."

PAGAR LOS DERECHOS

DE "PUERTO"

Por último, Senén Touza, en nombre de las organizaciones a las que representa, solicita de la Consellería que, esta asociación de Armadores así como la Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto y Ría de Marín, solicita de esa Consellería a la hora de la redacción definitiva del citado decreto se tengan en cuenta las observaciones anteriormente expuestas, plasmado en el mismo de forma precisa que cuando se trate de capturas desembarcadas para su tránsito a otros puertos de venta, se abone únicamente las tarifas del puerto de descarga actualmente en vigor."

Forcarey

Celebró reunión la Asociación "Amigos del Monasterio de Acibeiro y Terra de Montes"

